

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 17 de Noviembre del 2010, siendo las 17:30 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. SERGIO MANZOR CUBILLOS : **ENCARGADO CLINICA VETERINARIA**
SR. JOSE LUIS GAJARDO TORRES : **REPRESENTANTE CABILDO CIUDADANO**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- **Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas frente a local Comercial en 2 Oriente N° 1117.**
- 2.- **Solicitud exención cancelación derechos de aseo, de :**
 - **Señor Luis Ortiz Correa,**
 - **Señor Ramiro Jara Contreras.**
- 3.- **Solicitudes de comodato, respecto de terreno ubicado en Calle 24 Norte Entre Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente y Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Oriente B, Don Gonzalo II.**
- 4.- **Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Corporación Iglesia De los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, y solicitud De comodato de Centro Cultural Un Mañana Mejor.**

- 5.- Solicitud de fijación de plazo a comodato de Junta de Vecinos Oscar Cristi Gallo.
- 6.- Exposición funcionamiento Clínica Veterinaria Municipal.
- 7.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para otorgar subvención a JUNJI para cancelar derechos por Permiso de Edificación.
- 3.- Presentación Propuesta Cabildo Ciudadano en Talca.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas:
 - Reparación y Mejoramiento 3er. Piso Edificio Consistorial, 1º y 2º Etapa.
 - Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Julio Contardo, La Florida y José D. Astaburuaga.

1º PUNTO : Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas frente a local comercial. En 2 Oriente N° 1117.

Señor Allende, la solicitud corresponde a la señores Inés Morales Vogt, para instalar 2 a 3 mesas con sillas y toldos frente a local comercial de giro restaurant diurno, ubicado en 2 Oriente N° 1117.

Y el informe de Inspección indica que es factible acceder a la petición.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 248 : El Concejo acuerda otorgar en concesión Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas frente a local comercial ubicado en 2 Oriente N° 1117.

2° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a dos solicitudes, pertenecientes a Don Luis Ortiz Correa y don Ramiro Jara Contreras, y los antecedentes sociales están en poder de los señores concejales.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 249 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo a las personas que a continuación se indican :

- Luis Ortiz Correa.
- Ramiro Jara Contreras.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar revisión de estos casos.

3° PUNTO : Solicitudes de comodato, respecto de terreno ubicado en Calle 24 Norte entre Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente y Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Oriente B. Don Gonzalo II.

Señor Allende, indica que los Informes de Dirección de Obras (2), uno de Octubre del 2009 y del 13 de Septiembre 2010, señalan respectivamente lo siguiente :

El de fecha Octubre 2009, dice ; En relación con petición por parte del Club de Adulto Mayor Amanecer con Alegría, respecto de terreno con sala multiuso ubicado en Calle 24 Norte entre Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente y Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Oriente B, costado norte. Dicho loteo contempla de manera simultánea construcción, sede madera de 120.00 m² aprox, que está emplazada dentro de terreno sala multiuso, que se encuentra sin cerco perimetral y en regular estado de mantención, expuesta a ser desmantelada. La superficie total del terreno es de 439.44 m².

Se estima conveniente poner en conocimiento del Departamento de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos Don Gonzalo II, el uso de la sede, por lo cual es importante lograr un buen uso de estos terrenos.

Esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

El Oficio de fecha 13 de Septiembre es de similar tenor, salvo que se agrega : Esta Dirección estima conveniente poner en conocimiento del Departamento de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos y otras instituciones del sector.

Cabe destacar que el terreno de esta, sala Multiuso, aparece destinada a una persona natural, Marilyn Solís Valenzuela, por tanto, no sería dominio municipal y es importante aclarar esta situación con la Constructora Independencia, que construyó el Conjunto Habitacional.

El Informe de la Dideco, en lo pertinente a la Conclusión, dice : Existen 2 Organizaciones solicitando el mismo terreno, Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría y Junta de Vecinos Don Gonzalo II, esta última efectuó elecciones recientemente y siempre ha estado a cargo de la sede social en comento, y pese a todas las dificultades presentadas y expuestas en el informe, la Directiva está preocupada de dar una solución con respecto a la reparación de este inmueble.

El Club Adulto Mayor solicitante señala que no habría problemas para que la Junta de Vecinos continúe con el comodato, siempre que se respeten los acuerdos, se les entregue una copia de llave y exista mayor preocupación por el inmueble.

En definitiva se puede concluir que aunque corresponda a un área de equipamiento municipal el terreno solicitado por Junta de Vecinos Don Gonzalo II, correspondería a la Dirección de Jurídica emitir algún pronunciamiento con respecto a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Talca de la propiedad.

Los señores Concejales, solicitan dejar pendiente el Punto, a fin de que jurídicamente se aclare la situación del particular y el dominio del terreno.

4° PUNTO : Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, y solicitud de comodato de Centro Cultural Un Mañana Mejor.

Señor Allende, el informe de Dirección de Obras dice que el Centro Cultural un Mañana Mejor solicita en comodato terreno ubicado en sector norte, Loteo Villa Las Américas.

De acuerdo al Plano de loteo, indica que solo la multicancha con camarines, ubicada en Calle 6 oriente con Calle 21 Norte construida, de manera simultánea con el loteo corresponde a un área de equipamiento municipal y fue entregada en comodato a la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, según Decreto Alcaldicio N° 2793 de fecha 21 de diciembre del 2000, con una superficie aproximada de 853.30 m², cuenta con cierre perimetral y camarines en mal estado, no presenta ninguna mejora evidente, solo daños. La superficie es de 853.30 m².

El área de equipamiento involucrada es parte del Loteo Las Américas, y en el plano se indica que solo la multicancha con camarines, ubicada en Calle 6 Oriente con 21 Norte construida, de manera simultánea corresponde a un equipamiento municipal. Dichas áreas no cuentan con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

El Informe de Dideco indica que es aconsejable pedir se elabore un informe a Dirección de Obras, el cual ya se ha dado a conocer.

Los señores Concejales concuerdan en poner término al comodato otorgado a Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile.

Se deja pendiente, para requerir mayores antecedentes respecto del terreno, solicitud de Centro Cultural Un Mañana Mejor.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, a través de Decreto Alcaldicio N° 2793 de fecha 21 de Diciembre del 2000.

5° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Oscar Cristi Gallo.

Señor Allende, la solicitud dice : El Directorio de la Junta de Vecinos viene en saludar y a la vez, informar que la sede social de Oscar Cristi Gallo está en comodato precario, debido a algunos problemas que hemos tenido al momento de postular a proyectos, donde nos solicitan certificar este tipo de comodato, es que queremos solicitar que sea pasado a plazo fijo, con fecha de inicio y término del mismo, a fin de evitar los problemas que ya hemos tenido al respecto.

Consulta si hay acuerdo.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda dar plazo de 30 años a comodato entregado a Junta de Vecinos Oscar Cristi Gallo.

6° Exposición funcionamiento Clínica Veterinaria Municipal.

Señor Sergio Manzor, el objetivo de la creación de un Consultorio Municipal, es estabilizar y reducir la población canina vagabunda de la ciudad de Talca; los específicos es atención en clínica veterinaria y realización de esterilizaciones y castraciones masivas en la población.

El proyecto considera 750 atenciones clínicas veterinarias mensuales a perros vagabundos y de vecinos de Talca que cumplan los siguientes requisitos :

- Liquidación de sueldo igual o menor a 300.000.-
- Liquidación de jubilación
- Ficha de protección social
- Carné del Policlínico (plan familiar)
- Otros documentos

Los tratamientos diarios son :

- Desparasitación internas y externas
- Dermatitis
- Enfermedades infecciosas
- Gastroenteritis
- Cuadros respiratorios
- Otitis
- Quimioterapias
- Limpiezas quirúrgicas
- Fluido Terapias
- Politraumatizados
- Destartrajes (limpiezas dentales)

Cirugías como :

- Extracción de tumores (todo tipo)
- Reducción hernias
- Solución de prolapsos
- Anucleosis (extirpación de ojos)
- Esterilización
- Castraciones
- Amputación de extremidades
- Extracción de abscesos

En cuanto al Presupuesto :

- Período 2009 se invirtieron \$ 48.736.000.-
- Período 2010 se invertirán \$ 68.000.000.-
- La gente atendida en el Consultorio se estima fue entre 3.000 - 3.500 vecinos de la ciudad.
- El costo real por cada atención de una mascota asciende a \$ 6.760.-

Conclusión :

El Centro Veterinario Municipal realiza en promedio 10.500 atenciones anuales.

1.200 a 1.300 esterilizaciones y castraciones anuales.

Señor Ramírez, hace mención a Carta de fecha 22 de Octubre del 2010, de integrantes Junta Inscriptora N° 1 de Talca, que se ingresó para conocimiento del señor Alcalde y la que aún no se le ha dado respuesta, referida a situaciones anómalas que suceden en el recinto donde funciona esta Clínica Veterinaria, dado que estos funcionarios producto del terremoto se debieron trasladar a dependencias del Mercado Oriente.

En dicho documento describen detalladamente los hechos, además se acompañan fotografías, por tanto la situación es grave, esa Clínica también funciona como canil, hay más de 30 perros ahí, los que deambulan por otras dependencias, lo que implica falta de cuidado, además que hacen sus necesidades en cualquier espacio, siendo el olor insoportable.

Otro hecho es el mal trato por parte del Encargado de la Clínica al personal existente ahí, y que lo deben escuchar a diario, situación que obviamente no debiera suceder.

Además en 11 $\frac{1}{2}$ Sur 32 y 33 Oriente hay existencia de muchos perros, y no se sabe que intervención se ha realizado en tal sentido.

Señora Elissetche, no sabe hasta que punto es el hecho que se hayan eliminado los perros de la calle, dado que cercano al edificio donde vive, toda la noche se siente las jaurías de perros.

Señor Manzor, comenta los operativos que han realizado en los sectores poblacionales, pero el tema de fondo pasa por la cultura de quienes tienen mascotas, la falta de cuidado y preocupación, por tanto, aunque se trate de revertir la situación, es bastante difícil.

Señor Alcalde, considera que el trabajo realizado por la Clínica ha sido bastante eficiente, se ha tratado de solucionar el serio problema que significan los perros vagos en la ciudad, aunque muchos de ellos es claro que tienen dueños, pero estos son irresponsables en la tenencia de los mismos.

Señor Vielma, vuelve a señalar lo indicado en sesión pasada, respecto a poder incorporar a cada uno de los perros un chip, que no es tanta la inversión, en él se registra el dueño, y así sería posible cursar infracciones, esto se implementó en Argentina dando muy buenos resultados.

Señor Manzor, discrepa de lo indicado, no es tan efectivo el sistema del chip.

En cuanto a la existencia de perros en la Clínica, aclara que muchos de ellos están en tratamiento ó se han intervenido, por tanto no es posible darlos de alta de un día para otro, por eso permanecen ahí, aunque igual se intenta el regalarlos a familias responsables, pero no siempre es factible.

Señor Herrera, no está tan convencido del buen funcionamiento respecto al tema, porque igual se ven los perros en la calle, aunque es claro que son sus dueños quienes los lanzan.

Señor Ramírez, le llama la atención lo invertido este año, y la disponibilidad presupuestaria que existe para este tema, porque en las sesiones que se analizó la situación post - terremoto, referida a la necesidad de mediaguas para la población, siempre la administración planteó al escasez de recursos, y en esta Clínica para desarrollar el trabajo, el monto es altísimo.

Señor Cherif, comenta que con el Concejal Saavedra, visitaron el recinto, y pudieron constatar su funcionamiento, pareciéndoles que se ejecuta un trabajo responsable y que puede dar frutos positivos en el tiempo.

Señor Yáñez, felicita al señor Manzor por el trabajo desarrollado y por la implementación de la Clínica Veterinaria.

Señor Albornoz, concuerda con la opinión de algunos de sus colegas, teniendo claro que el tema no es fácil de solucionar, solo espera que lo que se ha planteado se acoja.

Señor Manzor, invita a los señores Concejales a visitar la Clínica y a conocer en detalle el trabajo que se realiza ahí con los profesionales Veterinarios.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, las subvenciones que se presentan son las que se han planteado en reiteradas sesiones de Concejo, y corresponden a :

- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 500.000.-
- Junta de Vecinos N° 25 Nazareth Sur, \$ 500.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sur Poniente, \$ 500.000.-

Señora Elissetche, consulta que ocurre con su petición de subvención para Domodungo y Centro Quidell.

Señor Alcalde, tiene dudas respecto del funcionamiento de esas organizaciones, por tanto le solicitará la Directora de Desarrollo Comunitario y Directora de Control que realicen un informe en tal sentido.

Consulta si hay acuerdo.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican :

- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 500.000.-
- Junta de Vecinos Nazareth Sur, \$ 500.000.-

2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a JUNJI para cancelar derechos por Permiso de Edificación.

Señor Allende, la solicitud es referida a los derechos municipales por concepto de permisos de edificación de Jardín Infantil ubicado en Calle 10 Oriente N° 2981, Lomas de Lircay.

Señora Elissetche, teniendo claro lo que significan los jardines infantiles para la comunidad, pero estima que los montos de su ejecución debieran considerar estos derechos, al Gobierno le corresponde incorporar en el proyecto dichos recursos.

Señor Ramírez, coincide con Paulina, estando de acuerdo en el Punto, el cual aprobará, pero esos recursos debieran considerarse por parte de los organismos pertinentes, ya que le llama la atención que para apoyar a organizaciones sociales que entregan un gran aporte a la comunidad, especialmente las referidas a instituciones de mujeres, el Municipio no ha sido tan rápido en sus presentaciones al Concejo, y ahora, que es un organismo público, si se trae al Concejo para otorgar una subvención.

Señor Herrera, comparte las expresiones, pero está de acuerdo en otorgar la subvención.

Señor Cherif, todos tienen claro lo que significan los jardines infantiles en los sectores poblacionales, por lo que está de acuerdo en la solicitud.

Señor Yáñez, todo lo que sea en beneficio de la educación y de los niños, siempre tendrá la disposición para aprobar.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda otorgar subvención por la suma de \$ 757.103.- a la Junta de Jardines Infantiles Región del Maule, con el objeto de subvenir a los gastos de derechos municipales por permisos de edificación de Jardín Infantil ubicado en calle 10 Oriente N° 2981, Lomas de Lircay.

3° PUNTO : Presentación Propuesta Cabildo Ciudadano en Talca.

Señor José Luis Gajardo, Presidente Movimiento Ciudadano Talca con Todos, indica que la presentación corresponde al resultado del Cabildo Ciudadano en Talca.

El 14 de Agosto, a casi 6 meses del violento terremoto que afectó severamente a la ciudad y la vida de sus habitantes, ciudadanos se reunieron en un Cabildo abierto y democrático para constituirse en comisiones vinculadas a distintos temas de interés público. A través de estas comisiones temáticas se inició un trabajo de diagnóstico desde el cual se elaboró una visión compartida de la comuna que se aspira construir, una agenda de propuestas y demandas que apuntan a resolver temas coyunturales más urgentes.

En el diagnóstico general percibieron la incapacidad del Gobierno Comunal para enfrentar la emergencia y los procesos de reconstrucción, se vio como las grandes empresas y grupos económicos ganaron protagonismo siendo marginada la ciudadanía en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones.

En lo específico, en relación a situación post terremoto se ha producido :

- Una importante pérdida de infraestructura, tanto pública como de viviendas,
- Ineficiencia y falta de criterio en el proceso de emergencia, incumplimiento de plazos, déficit en la atención y deficiente e insuficiente entrega de mediaguas.
- Invisibilización de problemas psicosociales, individuales y comunitarios, en las medidas tomadas para enfrentar la emergencia y los procesos de reconstrucción.
- Importante pérdida de fuentes de trabajo e incumplimiento de derechos laborales.
- Falta de información, excesiva burocracia y descoordinación entre los servicios públicos.
- Una oferta pública con soluciones estandarizadas y mínimas, que desconocen las particularidades de las personas y familias damnificadas.

En cuanto a situaciones pre-existentes, pero agudizadas por el terremoto y sus consecuencias, percibimos :

- Vulneración de derechos en distintos ámbitos del desarrollo de la vida en la comuna.
- Acceso desigual y de mala calidad a los servicios,
- Desregulación y falta de fiscalización por parte del Estado a las empresas privadas.
- Falta de participación y control ciudadano para el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad y transparencia de los servicios públicos.
- Desvalorización de la cultura, el patrimonio y la historia, como parte de nuestra identidad local.

En la visión de futuro y agenda por tema.

En el ámbito de la emergencia y el bienestar emocional de las personas, la visión de futuro es :

- Trabajar por una comuna donde los problemas psicosociales serán visibilizados y abordados a través de las políticas públicas concretas y focalizadas, donde los entornos sean de calidad, seguros y armónicos.

Agenda :

- Que la Intendencia y Municipalidad hagan entrega en un período no superior a los próximos 45 días el 100% de las mediaguas necesarias y que cuenten con las condiciones mínimas.

- Que el Ministerio de Salud y Municipalidad implementen un Programa de atención psicosocial de largo plazo en los sectores afectados por el terremoto, en coordinación con otros actores locales, públicos y privados.

En el ámbito de la reconstrucción de las viviendas y barrios afectados por el terremoto.

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna en la cual todos los damnificados, tanto propietarios, como allegados y arrendatarios, tengan una solución habitacional definitiva y digna en los mismos barrios de origen.

Agenda :

- Qué el Ministerio del Interior decrete la priorización de las comunas afectadas en la asignación de recursos para asumir la reconstrucción habitacional.
- Que el Ministerio del Interior mantenga la zona de catástrofe en la comuna hasta que el último afectado tenga solución definitiva de vivienda.
- Que se implemente una ventanilla única u oficina de atención preferencial al damnificado.
- Entrega y aumento del subsidio de reparación previo estudio caso a caso.
- Homologación de subsidios de reparación para viviendas de adobe con el subsidio para zonas típicas.
- Aprobación de normativa para la construcción y uso del adobe.
- Implementación de fusión o combinación de subsidios y/o nuevas y mejores instrumentos de subsidios.
- Subsidios especiales exigibles y no dependientes de la voluntad de las EGIS para damnificados que no son contemplados en los subsidios tradicionales.
- Visualizar la necesidad de que SERVIU vuelva a encargarse de la construcción y compra de terrenos.
- Excepción inmediata a la Ley de derecho municipal de subdivisión, para eximir del pago del 2%
- Que el Servicio de Impuestos Internos transparente el valor futuro de las nuevas contribuciones.
- Condonación y exención automática del pago de los servicios de aseo.
- Envío al Ejecutivo del Proyecto de acuerdo 64 aprobado por el Parlamento por gran mayoría el día 9 de Julio.

En el ámbito de la calidad de vida urbana :

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna más amable, integrada, segura, ecológica y con identidad.

Agenda :

- Que la Municipalidad de Talca genere y distribuya masivamente un boletín quincenal, que contenga los avances de la gestión en los aspectos que demanda la ciudadanía.
- Recuperación y apropiación de espacios públicos que propicien la integración e interacción urbana, a través de la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Incorporar a lo menos un miembro del Movimiento Ciudadano Talca con Todos y Todas, a los Comités Consultivos de la distintas Seremías relacionadas con la reconstrucción de la ciudad y el desarrollo urbano.
- Que la Municipalidad desarrolle y difunda un catastro real y actualizado de la situación pos terremoto en la ciudad de Talca.

En el ámbito de la calidad de vida rural .

Visión de futuro :

- Trabajar por una ruralidad con organizaciones sociales empoderadas y permanente apoyo de los organismos públicos para mejorar los servicios básicos.

Agenda :

- Constituir, en un plazo no superior a 60 días una Mesa de Trabajo entre organizaciones sociales y rurales y actores públicos, para dar solución a problemáticas asociadas a la emergencia en el mundo rural.

En el ámbito de los derechos humanos y la no discriminación :

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna más inclusiva con sus ciudadanos discapacitados, sin discriminación hacia las mujeres, niños, adultos mayores y que acoja a la diversidad.

Agenda :

- Sancionar el incumplimiento del Artículo 21, título 4° de la Ley 19.284, en Talca, que establece normas para la plena integración de personas con discapacidad en todos los edificios públicos de la Comuna, en un plazo no mayor a 60 días.
- Implementar una Oficina CONADI, para la atención de población indígena en la Región del Maule, en un plazo no mayor a 60 días.
- Revisar la asignación de puntajes de Ficha de Protección Social para reevaluar los puntajes obtenidos.
- Agilizar los canales de inscripción del COMPIN en la acreditación de discapacidad para la obtención de subsidios especiales.
- Exigir el cumplimiento de los subsidios especiales dirigidos a damnificados discapacitados.
- En el ámbito de la violencia intrafamiliar, implementar una Ficha Unidad en redacte la denuncia.
- Implementar un centro de medidas cautelares y jueces con dedicación preferente y eficiente para casos de riesgo vital en mujeres que viven violencia.

En el ámbito de Educación.

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna que asuma la tarea educativa con responsabilidad social, involucrando a todos los ciudadanos y ciudadanas en el permanente mejoramiento de la calidad de la educación y gestión educativa.

Agenda :

- Revisión del Informe Municipal sobre el estado de los establecimientos educacionales post - terremoto, a cargo de un organismo especializado independiente.
- Externalización a equipos profesionales independientes la postulación de Proyectos de reparación de infraestructura.

En el ámbito de los derechos de los consumidores.

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna con ciudadanos proactivos, formados e informados, con presencia y poder el resguardo de los derechos y deberes de los consumidores.

Agenda :

- Reinstalar en la Municipalidad la plataforma de SERNAC facilitada.

En el ámbito de la salud pública.

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna con una salud integral y de calidad, asegurada para todos los ciudadanos, especialmente para los más vulnerables.

Agenda :

- Implementación de SAPUS de 24 horas.
- Implementar administrativamente el cobro por consultas de beneficiarios de Isapres y Dipreca.
- Recuperación de capacidad de atención en Hospital Regional

En el ámbito de la participación ciudadana.

Visión de Futuro :

- Trabajar por una comuna con democracia participativa como bien común social y una sociedad civil responsable participando en la diversidad de organizaciones e instancias.

Agenda :

- Presentar ante el Alcalde y Concejo Municipal la participación ciudadana en la definición del Plan Anual de Desarrollo Participativo Municipal.

Finalmente invita a los señores Concejales a participar activamente en esta convocatoria ciudadana.

Señora Elissetche, indica que ha participado en el Cabildo Ciudadano, considerando una instancia muy importante, aunque al principio fue difícil el poder ordenar todos los planteamientos de la comunidad, dado que iba en distintos sentidos, logrando finalmente armar una agenda con los temas más puntuales e importantes.

Señor Ramírez, participó en la primera convocatoria, pero se sintió como postergado, dado que se hizo hincapié que no era un tema político, entendiendo sí los planteamientos vertidos por la comunidad.

Señor Herrera, los felicita a quienes tuvieron la idea de abrir este espacio ciudadano, donde la gente pueda expresar sus ideas, sus molestias y lo que quiere de la ciudad.

Señor Albornoz, le parece una brillante idea y los insta a seguir trabajando coordinadamente.

Señor Cherif, pertenece al mundo social, ha sido dirigente y la forma de cómo las comunidades avanzan, es así, creando estas instancias de diálogo, donde los vecinos se puedan expresar libremente.

Señor Saavedra, también los felicita por el trabajo y los avances que han tenido.

Señor Vielma, agradece la presentación.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera corresponde a la Reparación y Mejoramiento 3er. Piso Edificio Consistorial, 1° y 2° Etapa.

Y el Informe de la Comisión Evaluadores dice : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, la Comisión concuerda con la opinión de la Secplan, en orden a adjudicar al señor Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 74.528.587, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno y una mano de obra total de 32 personas para ambas etapas.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, Señor Herrera, consultan que ocurre con el Seguro.

Señor Alcalde, una vez que salga el Seguro, se complementarán las obras.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde a la Propuesta Pública "Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca", "Reparaciones generales y reposición Cierro Perimetral CESFAM Dr. Julio Contardo", "Reparaciones Generales CESFAM La Florida" y "Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga".

El Informe de la Comisión dice : que concuerda con el Informe de Secplan considerando las aclaraciones requeridas por la Comisión, en orden a adjudicar las propuestas de la siguiente manera :

- Línea de Producto N° 1 : F.S. C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca", por un monto de \$ 6.053.833.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 20 personas durante todo el proceso de ejecución de Obra.
- Línea de Productos N° 2 : F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones generales y reposición Cierro Perimetral CESFAM Dr. Julio Contardo", por un monto de \$ 16.174.527.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 35 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.

- Línea de Producto N° 3 : Constructora CASAA Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM La Florida", por un monto de \$ 14.492.680.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.
- Línea de Producto N° 4 : Constructora CASAA Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga", por un monto de \$ 15.639.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante el proceso de ejecución de la Obra.

Señor Cherif, consulta en que consisten las reparaciones del Consultorio Astaburuaga.

Señora Verónica Reyes, pintura de muros, reparaciones de fisuras etc.

Señor Allende, indica que se debe prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos.

Señor Cherif, informa que como Presidente del Consejo de Desarrollo del Consultorio José D. Astaburuaga, realizaron una inversión importante en los muros de ese Consultorio, por cuanto, no entiende el proyecto presentado, si ahí ya se hizo una inversión.

Señor Saavedra, consulta si las reparaciones en Consultorio Carlos Trupp consideran la cubierta - techo, que está en mal estado, esa es una necesidad imperiosa por parte de la Directora.

Señora Verónica Reyes, estos proyectos estaban presentados con bastante antelación, pero no sabe el detalle.

Señor Cherif, solicita dejar esta parte pendiente, a fin que se le aclara que muros consideran las reparaciones, porque reitera que ahí hubo todo un trabajo en conjunto y que está terminado, con inversión de por medio, entonces, que sentido tiene volver a realizar trabajos donde ya ejecutaron obras.

Señor Alcalde, se pedirá a Secplan aclarar este tema en la próxima sesión.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública "Reparación y Mejoramiento 3er. Piso Edificio Consistorial, 1° y 2° Etapa", y adjudicar al señor Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 74.528.587, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno y una mano de obra total de 32 personas para ambas etapas.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aceptar donación de Módulos, Montaje y Transporte, por parte de Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.

Señor Alcalde, indica que esto corresponde a las donaciones que se recibieron para los establecimientos educacionales, y se requiere del acuerdo del Concejo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda aceptar donación de módulos, montaje y transferencias por parte de Fundación Imagina Pequeños Negocios Grandes Emprendedores para habilitación de todo o parte de las Escuelas Carlos Spano, Héctor Pérez Biott, Instituto Superior de Comercio, Liceo Diego Portales e Ignacio Carrera Pinto, de la Comuna de Talca.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 248 : El Concejo acuerda otorgar en concesión Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas frente a local comercial ubicado en 2 Oriente N° 1117.

ACUERDO N° 249 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo a las personas que a continuación se indican :

- Luis Ortiz Correa.
- Ramiro Jara Contreras.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar revisión de estos casos.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, a través de Decreto Alcaldicio N° 2793 de fecha 21 de Diciembre del 2000.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda dar plazo de 30 años a comodato entregado a Junta de Vecinos Oscar Cristi Gallo.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican :

- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 500.000.-
- Junta de Vecinos Nazareth Sur, \$ 500.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sur Poniente, \$ 500.000.-

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda otorgar subvención por la suma de \$ 757.103.- a la Junta de Jardines Infantiles Región del Maule, con el objeto de subvenir a los gastos de derechos municipales por permisos de edificación de Jardín Infantil ubicado en calle 10 Oriente N° 2981, Lomas de Lircay.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública "Reparación y Mejoramiento 3er. Piso Edificio Consistorial, 1° y 2° Etapa", y adjudicar al señor Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 74.528.587, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno y una mano de obra total de 32 personas para ambas etapas.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda aceptar donación de módulos, montaje y transferencias por parte de Fundación Imagina Pequeños Negocios Grandes Emprendedores para habilitación de todo o parte de las Escuelas Carlos Spano, Héctor Pérez Biott, Instituto Superior de Comercio, Liceo Diego Portales e Ignacio Carrera Pinto, de la Comuna de Talca.